



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 08 de julio de 2024	No. 197
--------	--	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 08 de julio de 2024.
Presidencia: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	4
• Correspondencia.....	5
• Iniciativas.....	6
• Dictámenes.....	11
• Asuntos Generales.....	16
• Clausura de la Sesión.....	16

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla De los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Obiel Rodríguez Almaraz
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Fracción Parlamentaria del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo

Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO 2024.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación de las **Actas**
Número 195, relativa a la Sesión de la Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de junio del 2024.
Número 196, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 01 de julio del 2024.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

SECRETARIAS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y DIPUTADA LILIANA ÁLVAREZ LARA.

Presidente: Muy buenas tardes a toda la gente que nos ve en redes sociales, staff del Congreso, servicios legislativos, Diputadas y Diputados, sean todos bienvenidos a esta Sesión de la Diputación Permanente. Y vamos a dar inicio, solicitando a la Diputada **Úrsula Salazar** tome **asistencia** del día de hoy, por favor.

Secretaria: Muy buenas tardes, a todas y a todos, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Diputación Permanente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.
Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, hay una asistencia de **7** integrantes de esta Diputación Permanente, por lo tanto, existe quórum necesario y legal para celebrar dicha sesión.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **quince horas con veintidós minutos**, del día **8 de julio del 2024**.

Presidente: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se incorporan 30 asuntos en el apartado de Dictámenes. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya la nueva orden del día.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la ley interna de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento la **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes **Actas: Número 195**, relativa a la Sesión de la Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de junio del 2024; **Número 199**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 1° de julio del 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara la semana previa al 20 de mayo de cada año, como la "Semana Estatal de concientización y sensibilización sobre la importancia de las abejas en Tamaulipas". **2.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de

Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de crianza positiva. **3.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII Bis, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, del artículo 5 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **4.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXIX al artículo 5 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **5.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 32 Quater, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **6.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso realiza un atento reconocimiento y felicita al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma. **7.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción b) del artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y se adiciona el artículo 322 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **8.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Tránsito. **9.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan un segundo párrafo al artículo 94 Bis y un párrafo 7 al artículo 95 de la ley interna de este Congreso. **10.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 421 Quater al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **11.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que, manera inmediata, remita un informe detallado y pormenorizado relacionado a las ya acciones implementadas o que

implementará derivadas del Punto de Acuerdo 65-259. **12.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Comisario General, al Comandante de la Guardia Nacional, ambas dependencias del Gobierno de la República Mexicana, para que atiendan la situación que se presenta en las carreteras federales en nuestro Estado. **13.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta al Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que haga de conocimiento a este Pleno Legislativo y a la ciudadanía en general, un informe detallado y desglosado del uso de los recursos asignados para la adquisición en la compra de cámaras modernas portátiles para el uso de los agentes de tránsito a cargo de ese Ayuntamiento. **14.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la división de poderes, realiza un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que tomen acciones inmediatas para paliar los efectos nocivos en la economía familiar en la región de la frontera chica en el norte del Estado de Tamaulipas. **15.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año del Congreso del Estado, acuerda expedir copias debidamente certificadas de todas y cada una de las actuaciones realizadas por este Órgano Parlamentario que fueran calificadas con el carácter de "reservado". **16.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano le Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Turismo en Tamaulipas, a fin de que en su proyecto de Presupuesto de Egresos contemple recursos para la implementación de programas que tengan por objeto el fortalecer la industria turística en nuestro Estado, y a su vez, se

destinen recursos para fortalecer la estrategia de "Pueblos Mágicos" en Tamaulipas. **17.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Director General de la Comisión Nacional del Agua; a la Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en conjunto implementen una verificación para detectar las descargas de aguas residuales sobre el cauce del Río Guayalejo, y revisar su legalidad. **18.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Instituto Tamaulipeco para los Migrantes Gobierno del Estado de Tamaulipas, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios en este Congreso, y a los Municipios del Estado de Tamaulipas involucrados en los temas migratorios para que juntos creen y definan mecanismos de atención a las personas migrantes que residen de manera temporal en territorio tamaulipeco. **19.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, realiza un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que considere y designe la suficiente cantidad de recurso presupuestal al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024, con el fin de mantener en óptimas condiciones el edificio y conservar la infraestructura del personal operacional necesaria del Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM). **20.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, para que en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 destine recursos para la elaboración de puentes peatonales en los municipios con mayor densidad poblacional en nuestro Estado. **21.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de

la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto, exhorta al Secretario de Salud en Tamaulipas, para que implemente acciones para la prevención, detección oportuna y atención integral de la enfermedad de insuficiencia renal y se proporcione a las instituciones del sector público de salud de nuestra entidad material médico necesario y máquinas para realizar diálisis y hemodiálisis a la población afectada por dicha enfermedad. **22.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a sus esferas de competencia, requiere al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que remita a esta Soberanía de manera previa a la remisión del Proyecto Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, un informe pormenorizado del gasto ejercido para seguridad pública, derivado de la captación del impuesto sobre nómina. **23.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de que se regularice la situación laboral de las y los maestros del área de tecnología educativa. **24.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, un respetuoso exhorto a las personas titulares de las Secretarías de Salud del Gobierno de federal y estatal, de la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que brinden atención indistinta a las personas usuarias, privilegiando el derecho a la salud. **25.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional Electoral, y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a efecto de que investiguen, dicten las medidas cautelares pertinentes y sancionen al Titular del Poder

Ejecutivo Federal y al Coordinador General de Comunicación Social, por violar la veda electoral que prohíbe la realización de propagando gubernamental. **26.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto, realiza un respetuoso exhorto a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad realicen las acciones necesarias a su alcance para determinar la responsabilidad y sanciones de todas las personas implicadas en la utilización de recursos públicos estatales, durante los eventos realizados en Playa Bagdad, Ejido la Bartolina y la comunidad de las Higuierillas del Municipio de Matamoros Tamaulipas. **27.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que emitan las disposiciones administrativas necesarias para prohibir el uso de teléfonos celular y medios fotográficos en las mamparas del día de la jornada electoral. **28.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional Electoral, y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Federal, para que implementen de manera inmediata un mecanismo proactivo de establecimiento de contacto y ofrecimiento de medidas de seguridad y protección para las y los candidatos a cargos de elección popular en zonas de riesgo alto y medio en el proceso electoral en curso. **29.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Secretario General en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, y al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, para que al adoptar las decisiones sobre otorgar o no seguridad a los candidatos, flexibilicen los criterios y

privilegien la apreciación personal del riesgo alegado por el requirente de protección. **30.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral de Tamaulipas, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Tamaulipas, para que investiguen la actuación e influencia de los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar Federal y local, en el proceso electoral 2023-2024; **VII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Procederemos a desahogar las **Actas número 195 y 196.** Para tal efecto, informo esta Diputación Permanente que por acuerdo de la Presidencia y la Secretaría de este órgano legislativo se propone que la referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma.

Presidente: En ese sentido, someto a su consideración la propuesta que sean votadas en conjunto las **Actas números 195** de la Sesión de la Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día **30 de junio** y **196** de la Sesión de esta Diputación Permanente, celebrada el día **1 de julio** ambas del presente año.

Presidente: Por lo tanto, solicito a la Diputada Secretaria **Liliana Álvarez** lo someta a votación.

Secretaria: Claro que sí. Buenas tardes a todos. Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación de la propuesta referida. Quienes se pronuncien a favor sírvanse a manifestarlo en términos de la ley.

(Se realiza la votación en los términos establecidos)

Presidente: Se aprueba por **unanimidad.**

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración las **Actas números 195**, de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el 30 de julio, y **196** de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 1 de julio,

Congreso del Estado de Tamaulipas

ambas del presente año. En tal virtud, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar**, someta a votación las Actas en referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación de las **Actas 195 y 196**. Quienes se pronuncien a favor sírvanse a manifestarlo en términos de la ley.

Presidente: Se **aprueban** por **unanimidad** las **Actas 195** de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del día 30 de julio, y **196** de la Diputación Permanente, celebrada el 1 de julio de este año.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Presidente: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la ley interna de este Congreso, solicito a quienes asisten en las Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, escrito mediante el cual retira iniciativas registradas bajo los números de expedientes 65-1290, 65-1519 y 65-1529. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna de este Congreso, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Secretaria: Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Actas de Entrega-Recepción Intermedia, correspondientes a diversas Direcciones pertenecientes al referido Municipio. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Congreso del Estado de Guanajuato, oficio circular número 451, fechado el 27 de junio del año en curso, mediante el cual comunica la clausura del segundo período ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso, del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Bricio Balderas Álvarez. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se agradece la información.

Secretaria: Se recibieron del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Oficios de fecha 12 de junio del presente año, mediante los cuales comunica la clausura de período; y, la designación de la Comisión Permanente que fungirá del 16 de junio al 31 de agosto de 2024, la cual también fungirá como Comisión de Instalación de la próxima Sexagésima Cuarta Legislatura; quedando como Presidenta la Diputada Leticia Mosso Hernández. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace enérgico exhorto al Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, así como a la Auditoría Superior del Estado, para que se realice una profunda investigación respecto al saqueo de bienes públicos, la simulación de venta de automóviles del ITAIT, así como el cobro indebido e irregular de algunas cuotas a ciertos ayuntamientos, por conceptos de multas, perpetradas por Humberto Rangel Vallejo, cuando fungió como Comisionado

Presidente del ITAIT, llegando hasta sus últimas consecuencias en derecho. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1, y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo de Diputadas y Diputados para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo. Sería la Diputada Úrsula Salazar, el Diputado Isidro Vargas y el Diputado Juan Vital Román. Si alguien más quiere hacer uso de este derecho, por favor háganlo saber. Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias. Con permiso de los integrantes de la Diputación Permanente. Las y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover la propuesta con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Artículo Primero del Punto de Acuerdo No.65-510, relativo a la fecha de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne convocada por la Diputación Permanente, en la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del Municipio de Padilla, Tamaulipas**", al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 26 de junio del presente año, se aprobó el Decreto No. 65-863, mediante el cual se declaró **Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, para celebrar una sesión solemne, como una justa y merecida conmemoración al lugar donde se instaló el Constituyente de 1824.

SEGUNDO. Que derivado del Decreto antes referido, en Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 1 de julio del actual, se aprobó por unanimidad la Convocatoria a una sesión extraordinaria y solemne, para celebrar el día 7 de julio del año en curso, a partir de las 18:00 horas, con el fin de llevar a cabo el acto conmemorativo en el municipio de Padilla, Tamaulipas. **TERCERO.** Que debido a las inclemencias climatológicas pronosticadas para esa fecha en nuestra entidad, y por recomendaciones de Protección Civil del Estado, la Junta de Gobierno, en consuno con la Presidencia de la Diputación Permanente, mediante el Acuerdo de fecha 5 de julio del presente año, determinaron suspender la citada Sesión Pública Extraordinaria y Solemne. **CUARTO.** En virtud de lo anterior, y con base en las atribuciones que nos confiere el artículo 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo No. 65- 510, expedido en la Sesión de la Diputación Permanente, en fecha 1 de julio del año en curso, estimamos pertinente modificar la fecha y hora de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, a fin de llevar a cabo la Conmemoración del Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco de 1824. **QUINTO.** En relación a los Artículos Segundo, Tercero y Cuarto del acuerdo referido, quedan en sus términos para los efectos de la celebración de la Sesión Extraordinaria y Solemne. En consideración de la indudable importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos que la presente acción legislativa, se proceda a la discusión y resolución en definitiva del presente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PUNTO DE ACUERDO NO. 65-510, RELATIVO A LA FECHA Y HORA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA ANTIGUA CASA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá

Congreso del Estado de Tamaulipas

de iniciar a partir de las 18:00 horas, del día sábado 13 de julio del presente año, en la "Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas" del Municipio de Padilla, Tamaulipas. Del Artículo Primero al Tercero queda en términos del Punto de Acuerdo 65-510. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente, a los 08 días del mes de julio del año 2024. Firmamos, la Diputación Permanente. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: En virtud de haberse solicitado la Dispensa de turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley interna de este Congreso, me permito someter a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

A tal efecto, y con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la ley interna de este congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para proceder a su estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quiénes estén a favor, sírvanse manifestando levantando la mano.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se aprueba de manera **unánime**. Diputación Permanente, se **aprueba** la dispensa de turno y, en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna de este Congreso, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo en referencia.

Se abre el registro de oradores, si alguien quiere hacer uso de la voz, por favor levante la mano.

Presidente: Al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la ley interna de este Congreso, procederemos a realizar la votación de forma económica del asunto que nos ocupa.

Quiénes estén a favor, sírvanse manifestando levantando la mano.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presente. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Le doy la bienvenida al Diputado Isidro Vargas y también le doy el uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Me permitiré presentar la siguiente iniciativa que es Punto de Acuerdo, la cual solicito al personal de Servicios Parlamentarios integre de manera explícita en el Diario de los Debates la presente iniciativa que se centra particularmente en que se acerca ya el próximo 30 de septiembre y concluirá el periodo constitucional de los 43 Ayuntamientos del Estado. En ese sentido, de acuerdo al inciso d) de la fracción II del artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, deberá generarse el acta de entrega- recepción, la cual, esas actas deberán presentarse en copia a este Poder Legislativo. También cabe señalar, que derivado de esto, una última reforma a esta ley de entrega-recepción fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 6 de diciembre del 2023. Es preciso mencionar que, tiene por objeto establecer las bases generales esta ley, conforme a los cuales los servidores públicos de los Poderes, Organismos Públicos Autónomos, Ayuntamientos, así como las entidades paraestatales y paramunicipales entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos humanos, materiales

y financieros que le hayan sido asignados. Así también, establece que ningún servidor público podrá dejar su cargo, los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el desempeño de sus funciones sin llevar a cabo totalmente el acto de entrega-recepción correspondiente, así estos. Someto a la consideración la presente iniciativa con Punto de Acuerdo. **ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una cordial solicitud de invitación a los servidores públicos de los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a una capacitación sobre el proceso de entrega-recepción, que podrá darse el próximo 17 de julio del presente año, el cual será impartido por el personal de este Congreso de la Unidad de Servicios Parlamentarios en el Auditorio de este Palacio Legislativo, que puede ser un horario, es propuesta, de 11:00 a 15:00 horas. Lo anterior, pues también poner a consideración de la Junta de Gobierno. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, representante del Distrito XII, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 30 de septiembre del año en curso, concluirá el período para el que fueran electos los 43 alcaldes de nuestro Estado, en ese tenor de acuerdo al inciso d) de la fracción II del artículo 23 la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, un tanto del acta administrativa y los documentos a que se generen con motivo de esta, una vez formalizado el acto de

entrega-recepción, serán presentados a este Congreso del Estado.

Cabe señalar que la última reforma a la Ley para la Entrega-Recepción, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha del 6 de diciembre de 2023.

Asimismo, es preciso mencionar que esta Ley, tiene por objeto establecer las bases generales conforme a los cuales, los servidores públicos de los Poderes, órganos públicos autónomos y los Ayuntamientos del Estado, así como de las entidades paraestatales y paramunicipales, entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados.

Así también, establece que ningún servidor público, podrá dejar su cargo y los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el desempeño de sus funciones, sin llevar a cabo formalmente el acto de entrega-recepción correspondiente.

Dado lo anterior prevé, que el acto de entrega-recepción, en atención al momento en que se celebra, es el **final**, ya que se realiza, con motivo de la conclusión ordinaria de un período de gestión constitucional de los Ayuntamientos del Estado o de sus entidades.

La información y documentación relativa a los recursos humanos, materiales y financieros que son materia de entrega-recepción, en cualquiera de las modalidades que establece la presente ley, así como los formatos para su registro y las reglas e instrucciones que para ese efecto emitan los Órganos de Control de cada uno de los Ayuntamientos, según corresponda, integrarán los Lineamientos.

Ahora bien, tratándose del acto de entrega-recepción final de los Ayuntamientos o de sus entidades, la o las personas legalmente autorizadas para tomar posesión, dentro de los 60 días previos al acto de entrega-recepción, designará un Comité de Enlace. En este caso podrá ser a partir del próximo 2 de agosto.

Este Comité de Enlace que tendrá por objeto, establecer la coordinación necesaria con la persona o las personas servidoras públicas que concluirán el desempeño de su función, y que sean designados

expresamente para ese efecto por el titular o representante del Poder u órgano de que se trate o por la Presidenta o Presidente Municipal que corresponda, con el fin de conocer, de manera general, particular y específica, los recursos y responsabilidades que serán recibidos y facilitar la continuidad de las funciones públicas con motivo de la renovación de sus titulares.

El Comité de Enlace será designado por la persona que se encuentre legalmente autorizada para tomar posesión del cargo que corresponda, quien le comunicará por escrito al servidor público que concluirá su gestión. El Comité de Enlace estará integrado por un número máximo de siete miembros cuando se trate de la entrega-recepción municipal.

Los integrantes del Comité de Enlace conocerán las oficinas, el mobiliario y equipo con el cual cuentan y su estado físico, los almacenes, los archivos, los sistemas de nóminas e inventario, el avance de la complementación e integración de la información a que se refieren los formatos, y la identificación, revisión y localización de los bienes y documentos que serán materia de la entrega-recepción.

Las actividades que desarrollen los integrantes del Comité de Enlace, serán con el objeto de conocer de manera general, particular y específica los recursos y las responsabilidades que habrán de recibirse, por lo que no podrán interferir en el desarrollo normal de las funciones oficiales, sustraer información, ni tomar posesión de bienes, antes de la entrega-recepción formal. En todo caso el desarrollo de sus actividades no podrá ocupar más de ocho horas hábiles diarias.

Quienes integren el Comité de Enlace, no tendrán el carácter de servidores públicos, ni percibirán retribución alguna con cargo al erario público del Ayuntamiento, ni de sus entidades, por lo que deberán abstenerse de efectuar cualquier acción tendiente a obtener algún beneficio de esa naturaleza.

El acto de entrega-recepción final será coordinado por la unidad administrativa que corresponda del órgano público autónomo o del Ayuntamiento o la entidad municipal que corresponda. Para efecto de iniciar la preparación de la misma, dichos servidores públicos podrán requerir la información necesaria desde un año antes a la formalización del acto, en

tratándose de una gestión constitucional de seis años y desde seis meses antes si la gestión constitucional es de tres años.

Los servidores públicos que habrán de concluir en su función deberán proporcionar la información y documentación que les requiera el Director Administrativo o su similar, para preparar su entrega-recepción final. La preparación de la entrega-recepción final se hará bajo la supervisión del Órgano de Control correspondiente. Será responsabilidad de los servidores públicos que entregan, revisar el contenido de los formatos autorizados por el propio Órgano de Control.

La información relativa a los recursos humanos, materiales y financieros que se entregan, se registrará en los formatos autorizados por el Órgano de Control correspondiente, los cuales deberán complementarse por cuadruplicado y validarse con la firma autógrafa de quienes intervienen en el acto de entrega-recepción, en los términos de los artículos 28 y 29 de la presente ley.

En el caso de la entrega-recepción final, la información será validada con la firma autógrafa del Presidente o Presidenta Municipal o del titular de la dependencia o entidad municipal, según corresponda, en el formato especialmente diseñado para este objeto, el cual se incorporará como parte integral de los formatos aludidos en el párrafo anterior. Asimismo, también deberá validarla el titular de la Unidad Administrativa, quien será responsable de su contenido.

En mérito de lo anterior, es que propongo que este Congreso realice una capacitación donde se exponga de manera general los derechos y obligaciones con motivo de la Entrega Recepción de los Ayuntamientos, por lo que se pone a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una cordial invitación a los servidores públicos de los 43 Ayuntamientos del Estado, a una capacitación sobre el proceso de entrega recepción, el próximo 17 de julio del presente año, el cual será impartido por el personal de la Unidad de Servicios Parlamentarios en el Auditorio de este Palacio Legislativo, en un horario de 11:00 a 15:00 horas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. La capacitación estará dirigida a los funcionarios actuales de los Ayuntamientos, por lo que deberán confirmar la participación de hasta 5 personas por Ayuntamiento.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 8 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS”.

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADO DISTRITO XII

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA”

Presidente: Muchas gracias, Diputado. La iniciativa presentada por el Diputado Isidro Vargas se recibe por esta Diputación Permanente y, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f, 54, numeral 1, y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Le doy uso de la voz al Diputado Juan Vital Román.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes a todos, saludo con gusto a mis compañeros de esta Diputación Permanente, a los que nos ven a través de las redes sociales, a los maestros los saludo con gusto, que por ahí nos están viendo y que tiene que ver precisamente con ellos. El suscrito Diputado Juan Vital Román Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes: El derecho a la educación inicial, materializado en la reforma al artículo tercero constitucional del año 2019, constituye un parteaguas para la educación básica de nuestro

país. México se encuentra a la vanguardia, y las oportunidades para consolidar este nivel se vuelven exponenciales, siempre y cuando se trace una ruta clara sobre los aprendizajes fundamentales que niñas y niños deben adquirir desde el nacimiento hasta su ingreso a preescolar. En el Estado, dicho derecho se encuentra materializado en el numeral tercero del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que *“la educación inicial es un derecho de la niñez y es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia y garantizarla conforme a lo dispuesto en la Ley General de Educación y esta Ley”*. En este contexto, reconozco que normativamente el rango de edad para asistir a educación inicial es de cero a tres años y, en ocasiones, el servicio se extiende hasta los cuatro años. Por ello, el presente documento tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que este servicio sea extendido normativamente hasta los cuatro años. Proporcionar una buena educación a la infancia es perentorio, especialmente en Tamaulipas. Esta etapa es fundamental para el desarrollo de niñas y niños, ya que durante estos años el cerebro fortalece las bases para su buen funcionamiento. Todos los mensajes y estímulos recibidos en este tiempo se organizan para formar las respuestas ante las diferentes situaciones que enfrentarán. El proceso de aprendizaje y el crecimiento como persona dependen de cómo se establezcan las conexiones intelectuales y emocionales de esos mensajes. Para atender estas necesidades, se han instaurado los Centros de Atención Infantil (CAI), que son establecimientos donde se prestan servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en un marco del ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacidos hasta los seis años, o cuando se concluya el ciclo escolar de preescolar. Estos CAI incluyen guarderías, estancias infantiles, centros de desarrollo infantil, estancias de bienestar y desarrollo infantil, centros de asistencia y desarrollo infantil, centros de asistencia infantil comunitarios, kínderes y jardines de niños, entre otros. Es fundamental comprender que existen múltiples factores por los cuales niñas y niños no asisten a los CAI, o al primer grado de preescolar a la edad lectiva correspondiente. Diversos estudios indican que en nuestro país las madres y los padres de

familia no llevan a sus hijos e hijas por razones diversas. Regularmente, prefieren la crianza en el hogar por considerarla más segura y, en ocasiones, no demandan servicios de educación inicial porque consideran inapropiado llevar a sus hijos antes de que hayan desarrollado habilidades psicomotrices básicas y de ejecución, como caminar e ir al baño con autosuficiencia. Además de los CAI, que forman parte de la educación escolarizada, también existe la educación no escolarizada, donde se encuentran el Programa Visita a Hogares y los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, ambos de la Secretaría de Educación Pública. Por lo que respecta al programa Visita a los Hogares tiene el propósito de proporcionar herramientas a madres y padres de familia para la crianza de sus hijos e hijas, logrando tres objetivos principales: Empoderar a las madres y los padres mediante el asesoramiento sobre prácticas de crianza que proporcionen a niñas y niños un cuidado cariñoso y sensible. Inculcar en las familias buenas prácticas de crianza y alimentación perceptiva. Poner en práctica actividades lúdicas con los recursos del hogar y la comunidad que contribuyan a que niñas y niños se desarrollen, aprendan y sean felices. Las visitas a los hogares se realizan una vez por semana, con una duración aproximada de una hora y media. Los agentes construyen la planeación que llevarán a cabo en cada hogar, adaptándola a las necesidades de cada momento y promoviendo experiencias artísticas, corporales, de danza, creaciones musicales, literatura, exploración e investigación, juego y alimentación perceptiva. Este programa opera exitosamente en Tamaulipas; sin embargo, todo es perfectible. Actualmente, se cuenta con 54 Agentes Educativos de la Secretaría de Educación distribuidos en todo el Estado, los cuales cumplen con los objetivos del programa; sin embargo, se han encontrado con diversas limitantes, siendo la edad la más apremiante, ya que solo cubre hasta los 3 años, dejando un vacío y truncando su aprendizaje para aquellos menores de 3 a 4 años. Por ello, considero apremiante que tomemos cartas en el asunto y brindemos el debido respeto al derecho humano a la educación. Es fundamental que Tamaulipas se convierta en un referente nacional mediante la realización de acciones proactivas en beneficio de la primera infancia. Compañeras y compañeros Legisladores,

la presente solicitud a la Secretaría de Educación Pública, se fundamenta en la importancia de la educación inicial y la necesidad de garantizar la continuidad educativa para niñas y niños de hasta cuatro años. Esta medida no solo cumpliría con los compromisos internacionales y nacionales de México, sino también reforzará el desarrollo integral de la primera infancia en Tamaulipas, posicionando al estado como un líder en la promoción y protección de los derechos educativos de las y los menores. Por lo anterior y en aras de garantizar que todas las niñas y niños tamaulipecos tengan acceso a una educación de calidad en sus primeros años de vida, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales y con un firme compromiso hacia el bienestar y desarrollo de la primera infancia, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, agregar la extensión hasta los 4 años del rango de edad para la educación inicial. Esta solicitud se formula con el propósito de fortalecer el derecho educativo de las niñas y niños, asegurando su pleno desarrollo en una etapa decisiva para sus vidas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. La iniciativa presentada por el **Diputado Juan Vital Román** se recibe por esta Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Esta su consideración para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, declara la semana previa al 20 de mayo de cada año, como la "Semana Estatal de concientización y***

sensibilización sobre la importancia de las abejas en Tamaulipas".

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si ¿algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz?

Adelante, Diputada.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Con la venia de las y los integrantes de esta Diputación Permanente. En primer lugar, el propósito de la acción legislativa es el de declarar la semana previa al 20 de mayo, como la "Semana Estatal de concientización y sensibilización sobre la importancia de las abejas en Tamaulipas". Lo cual considero ofrecerá beneficios en términos de promoción de la protección ambiental, dado que las abejas desempeñan un papel crucial en la polinización, un proceso vital para la reproducción de muchas plantas. Entonces, al promover la sensibilización sobre la importancia de las abejas, se abonará a seguir conservando su hábitat natural, contribuyendo con esto a la preservación de la biodiversidad, lo cual es esencial para mantener el equilibrio de los ecosistemas. Por otro lado, la implementación de esto también repercutirá positivamente en la seguridad alimentaria del Estado, en razón de que las abejas son responsables de la polinización de una gran parte de los cultivos agrícolas, incluyendo frutas, verduras y otros alimentos esenciales. Al promover la protección y el bienestar de las abejas coadyuva a tener una agricultura sostenible, lo cual a su vez garantiza la estabilidad y la calidad de los alimentos disponibles para la población de Tamaulipas. Por todo lo anterior, propongo declarar procedente la acción legislativa en estudio, dado que con la declaración de esta semana especial se fortalecerá el compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en el Estado. Además que esta medida no solo beneficiará a las

abejas, sino que también posicionará a Tamaulipas como un Estado comprometido con la conservación ambiental. Por lo tanto, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Liliana Álvarez**.

Presidente: Someto a consideración la propuesta y los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Presidente: Se aprueba por unanimidad.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Esta su consideración para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de crianza positiva.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Liliana Álvarez** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones. Por favor.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Diputada Nayeli. Adelante, Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, muchas gracias por el uso de la voz. Muy buenas tardes a las personas que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y a todos los aquí presentes. Compañeras y compañeros Diputados de la Diputación Permanente, antes de comenzar mi intervención, deseo someter a su consideración y solicitar a la Presidencia que ponga a votación la siguiente propuesta, dado que los dictámenes 2, 3 y 4 del Orden del Día abordan la misma ley y comparten un objetivo en común, solicito que sean dictaminados en manera conjunta con el fin de emitir un solo dictamen.

Presidente: Muy bien, Diputada. Ya que hay una propuesta de la Diputada Nayeli, lo voy a someter a su consideración, Diputadas y Diputados, para que se acumulen los asuntos 2, 3 y 4, y así se pueda emitir un solo dictamen. Los que estén a favor indicarlo levantando la mano, por favor.

Presidente: Diputado Juan Vital, ¿a favor?

Presidente: Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Adelante, Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muchas gracias, Presidente. Como señalé anteriormente, estamos ante tres acciones legislativas que comparten el mismo objetivo, incorporar una normativa que protege los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado, los principios de crianza positiva y buen trato. Lo anterior corresponde a la necesidad de actualizar y fortalecer las normativas existentes en torno a la protección de los derechos de las y los menores de Tamaulipas, asegurando que las prácticas parentales y educativas se alineen con los principios más avanzados de la psicología y el bienestar infantil. De igual forma, al atender de manera positiva las acciones legislativas puestas a

nuestra consideración, obedecemos al principio de interés superior del niño consagrando en la Convención sobre los Derechos del Niño, y enmarcando en nuestra legislación nacional, el cual establece que en todas las medidas concernientes a menores adoptadas por las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, el interés superior del niño debe ser una consideración primordial. Por esta razón, estimo que al incorporarlo a nuestra legislación creamos un entorno que favorece el desarrollo óptimo y el bienestar de las y los menores, brindándoles la protección necesaria para su crecimiento en un ambiente seguro, afectivo y estimulante. Por lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, en aras de contribuir y establecer las bases normativas para promover prácticas de crianza que respeten la dignidad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Nayeli Lara**. Los que estén a favor sírvanse manifestando levantando la mano.

Presidente: Se **aprueba** por **unanimidad** la propuesta de la Diputada Nayeli.

Presidente: En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentario de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Vamos con el Dictamen número 5.

Presidente: Esta su consideración el *análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 32 Quater, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputada Danya.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Gracias. Buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos siguen de las diferentes redes sociales. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto garantizar la protección, integridad y tratamiento psicológico, así como la reincorporación a la vida cotidiana en los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio de su madre, el homicidio de alguno de los padres o ambos. Lo anterior como bien lo expresa el accionante, debe ser visto como una prioridad de los gobiernos para que puedan tomar acciones que den como resultado el garantismo de los derechos de la infancia en todas sus dimensiones. Por ello, considero que la implementación de acciones específicas y medidas cautelares inmediatas para garantizar la protección, integridad y tratamiento psicológico de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio u homicidio de sus progenitores es necesaria, ya que con ello no solo cumplen con las obligaciones derivadas de los tratados internacionales y la legislación nacional, sino que también responden a una necesidad imperante de protección y apoyo a las y los menores, aparejado a promover un entorno seguro y de apoyo, lo cual

también estimo fundamental para el desarrollo emocional y psicológico de las y los afectados por la pérdida traumática de sus progenitores. Por lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, en aras de asegurar un desarrollo pleno y seguro para las niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad extrema. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias a ti, Diputada. Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar.

Presidente: Se somete a consideración la propuesta, por lo tanto, los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Presidente: Se aprueba por unanimidad.

Presidente: Por tal motivo y en tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Vamos al dictamen número 6. Esta su consideración para el *análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, realiza un atento reconocimiento y felicita al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por su destacada evaluación en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Liliana Álvarez** tenga a bien preguntar a

Congreso del Estado de Tamaulipas

los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se solicita si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Yo.

Secretaria: Adelante, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Estimadas compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, público en general. En principio abordaré el objeto de la acción legislativa, que es realizar un atento reconocimiento y felicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas por su destacada evaluación en la encuesta nacional de calidad, impacto gubernamental 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ocupando el primer lugar de la misma. Es por ello que considero fundamental destacar que dicha encuesta es una herramienta objetiva y confiable que mide la percepción y experiencia de la ciudadanía sobre los servicios públicos y la gestión gubernamental. Por lo cual, la obtención del primer lugar por parte del Gobierno de Tamaulipas refleja no solo una admiración eficaz, sino también una política pública orientada hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la satisfacción de las necesidades de la población. Asimismo, este reconocimiento no solo es un logro significativo, sino que también sirve como un incentivo para que el Gobierno del Estado continúe implementando políticas y estrategias que fortalezcan la confianza de las y los ciudadanos en sus instituciones. Al destacar este éxito también promovemos una cultura de excelencia y mejora continua en la gestión pública, lo que es vital para el progreso y bienestar de la sociedad tamaulipeca. Por otro lado, felicitar al Gobierno del Estado de Tamaulipas por este significativo logro contribuye a consolidar el prestigio de la administración pública estatal a nivel nacional, ya que esta distinción no solo pone en alto el nombre de Tamaulipas, sino que también posiciona al Estado como un referente en materia de eficiencia y calidad gubernamental. Por último,

estimo procedente la iniciativa en estudio, ya que fortalece el compromiso del Congreso del Estado en el reconociendo de las buenas prácticas gubernamentales; además, se envía un mensaje claro sobre la importancia de la gestión pública, efectiva y la necesidad de continuar trabajando en favor del desarrollo sostenible y el bienestar de todas y todos los tamaulipecos. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Al no haber más participaciones se consulta a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Patricia Salazar.

Me permito a someter a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Someto a consideración la propuesta en referencia, por lo tanto, los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Presidente: Muy bien. ¿En contra?

¿Abstenciones?

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **5 votos a favor**, 0 en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud de que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, la elaboración del dictamen programado en el orden del día de la presente Sesión corresponden a Puntos de Acuerdo, por lo cual esta Legislatura solicita a diversas dependencias de la administración pública federal, estatal y, con apoyo

en lo dispuesto en el artículo 148 de la ley interna de este congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismo no entrañan la expedición a ley o decreto.

Presidente: Por lo que se tiene a bien proponer las iniciativas para estudio y dictaminación de los enlistados en el apartado dictámenes enumerados del 11 al 30 de la orden del día, corresponden a Puntos de Acuerdo, que esta Diputación Permanente resuelva en definitiva. Y del punto 7 al 10 se refieren a Proyectos de Decreto también sean votados para elaboración de proyecto de dictamen.

Presidente: Por lo que con fundamento en el artículo 112 de la ley interna de este congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la propuesta que nos ocupa. La propuesta es resolver los Puntos de Acuerdo en esta Diputación Permanente y los Decretos es solamente emitir el dictamen para llevarlos posterior a Pleno.

Quiénes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Compañeros Legisladores, se ha **aprobado** por **5 votos a favor**, 0 en contra y 2 abstenciones.

Una vez aprobada la votación en conjunto por parte de los integrantes de la Diputación Permanente. Ah, perdón, entonces fueron **5 a favor**, 2 en contra y 0 abstenciones. Y una vez ya aprobada la votación en conjunto por parte de los integrantes de esta Diputación, me permito someter a su consideración el sentido de los dictámenes.

Presidente: Gracias. Número 7, sin materia; 8, sin materia; 9, improcedente; 10, improcedente; 11, improcedente; 12, improcedente; 13, improcedente;

14, improcedente; 15, sin materia; 16, improcedente; 17, sin materia; 18, sin materia; 19, sin materia; 20, sin materia; 21, sin materia; 22, sin materia; 23, sin materia; 24, sin materia; 25, sin materia; 26, sin materia; 27, sin materia; 28, sin materia; 29, sin materia; y 30, sin materia.

Presidente: En relación a los asuntos del 25 al 30, propongo que se acumulen y se emita un solo dictamen, toda vez que versa sobre solicitar información a la misma dependencia. Se consulta si algún Diputado o Diputada de esta Diputación desea hacer uso de la voz o participar en relación a estos dictámenes en específico.

Presidente: Al no haber participación, me permito consultar a los integrantes de este órgano su votación, los que estén a favor sírvanse manifestándolo levantando la mano.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Muy bien, se han **aprobado** los proyectos de dictámenes con **5 votos a favor**, 2 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, expídase las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de Dictamen con las consideraciones y en ese sentido se formulen las opiniones en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**; y a tal efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Presidente: Diputadas y Diputados, agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con quince minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados; así mismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día

Congreso del Estado de Tamaulipas

lunes 15 de julio de 2024, a partir de las **10:00** horas.

Muchas gracias, que tengan una excelente semana, todas y todos.